

San Lorenzo los Infantes de la Real Caxtilla

Canobas

Pomero

Mendoza

Vicente Garcia

Acuerdo

En lo salu capitulo de los villas de la
mudada a nueve a mil ochocientos veinte
y nueve los dd. q. componen el Ayuntamiento
juntos en esta ciudad para tratar del nombra-
miento a cobrador de las tercias buciones acordadas
nombrar como nombraron por cobrador
al Regidor segundo don Rodrigo Pomero,
y el presente secretario prorepto este
nombramiento haciendo presente q. en el p-
mer cavildo hacia la correspondiente
manifestacion de los fundamentos q. le asis-
ten para ello todo con el objeto de elevar
lo adonde correspondia para en su caso
sele exprima alguna responsabilidad q. tiene
sobre si; y ello terminado, en este su i-
tmo el Regidor segundo pido testimonio
este acta, con lo q. se conchego es lo acta
firm en redha. de los Infantes de la Real Caxtilla

Alcaldes

Canobas
Vicente Garcia

Pomero

Mendoza

